Municipio de Villavicencio

OBJETO A CONTRATAR:	"ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES, EQUIPOS BIOMÉDICOS, AVISOS INFORMATIVOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 56.738.617,50
PLAZO:	UN (1) MES
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	48150 Otros instrumentos y aparatos utilizados en medicina, cirugía o veterinaria (incluso jeringas, agujas, catéteres, cánulas, instrumentos y aparatos de oftalmología n.c.p. y aparatos electromédicos n.c.p.). 42182103 Estetoscopio acústico para uso médico o accesorios. 42182005 Oftalmoscopios u otoscopios o sets de escopios. 42181602 Unidades de presión de sangre electrónicas. 42181802 Cables para oxímetros de pulso. 42182805 Básculas de piso para pacientes. 56121201 Camilla de primeros auxilios. 42182302 Martillos o martillos quirúrgicos para reflejos. 42172001 Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia. 51102710 Antisépticos basados en alcohol o acetona. 42311505 Vendajes o compresas para uso general. 42221518 Material de vendaje de férulas. 42311511 Vendajes de gasa. 42132203 Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos. 42171607 Collares cervicales o de extracción de víctimas para servicios médicos de emergencia. 42142609 Jeringas con agujas para uso médico. 41122004 Jeringas para muestras. 39111610 Linternas. 42221518 Material de vendaje de férulas. 60131105 Silbatos. 51102714 Solución de cloruro sódico para irrigación. 42182201 Termómetros electrónicos para uso médico. 42311537 Tijeras para vendajes o sus suministros. 53121603 Morrales. 55121718 Señales informativas. 551219 Señalizaciones. 46191501 Detectores de humo. 56112205 Componentes de iluminación, electricidad o información. 47131905 Kit para derrames. 60105705 Cinta pegante libre de ácido. 31162609 Ganchos de atornillar. 46191618 Base para extintores de fuego. 46171606 Sirenas.
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	SUMINISTRO

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015** y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

Municipio de Villavicencio

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO

El mercado de equipos biomédicos, botiquines de primeros auxilios, avisos informativos y elementos de emergencia es un sector clave dentro de la industria de la salud pública y la seguridad en Colombia, que ha mostrado un crecimiento sostenido debido a la creciente conciencia sobre la importancia de contar con infraestructura adecuada para la atención y prevención de emergencias.

En Colombia, la necesidad de garantizar una respuesta rápida y eficiente ante emergencias ha impulsado la demanda de equipos biomédicos, botiquines, y elementos de emergencia, tanto en el ámbito público como privado. El mercado está en expansión debido a la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de los servicios de salud y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Las instituciones públicas, como la Administración Municipal de Villavicencio, requieren constantemente renovar y actualizar su equipamiento, no solo para cumplir con normativas de seguridad y salud, sino también para ofrecer un servicio adecuado a sus ciudadanos.

Este mercado está caracterizado por una alta competitividad debido a la presencia de múltiples proveedores, tanto municipales nacionales como internacionales, que ofrecen productos con distintas gamas de precios, características técnicas y niveles de calidad. Las empresas nacionales en particular han demostrado una capacidad creciente para proveer productos certificados y competitivos en precio, mientras que las multinacionales ofrecen productos de alto nivel tecnológico y garantía de durabilidad.

Villavicencio, al ser una ciudad ubicada en una región geográfica vulnerable a fenómenos naturales como inundaciones, deslizamientos de tierra y sismos, necesita contar con equipos de emergencia de alta calidad y bien distribuidos en la ciudad. La resiliencia ante desastres es clave para mitigar el impacto de eventos naturales, y para ello es crucial que la administración municipal disponga de equipos para primeros auxilios, material para rescate y kits de emergencia en lugares estratégicos. Estos equipos pueden ser usados no solo en situaciones de emergencias médicas, sino también en la atención primaria en desastres, lo que garantiza que la comunidad reciba un primer nivel de atención mientras se coordinan los esfuerzos de rescate y asistencia humanitaria.

La legislación colombiana sobre seguridad laboral, atención prehospitalaria y salud pública exige que los lugares de trabajo, las instituciones públicas y las zonas de alto tráfico cuenten con equipos médicos básicos para la atención de emergencias. Las normativas como la Ley 9 de 1979, el Decreto 1072 de 2015 y las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social establecen requisitos específicos para la dotación de estos elementos en espacios públicos y privados, lo que influye directamente en la demanda.

El mercado de botiquines, equipos biomédicos, avisos informativos y elementos de emergencia en Colombia está en un momento de expansión y diversificación. La Administración Municipal de Villavicencio se enfrenta a un mercado con múltiples opciones de proveedores y productos, lo que le permite contar con una amplia oferta tanto en términos de calidad como de precio. El proceso de adquisición debe considerar no solo el costo de los productos, sino también la calidad apreciada en la descripción del producto mediante su ficha técnica, las garantías que los proveedores oferten, y el cumplimiento con las normativas sanitarias y de seguridad para asegurar que los elementos adquiridos sean eficaces en situaciones de emergencia.

La adquisición de estos equipos debe ser vista como una inversión estratégica, tanto en términos de seguridad pública como en la calidad de vida de la población, lo que refuerza la credibilidad de la administración y su compromiso con el bienestar de la ciudadanía y sus funcionarios.

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA DEL SECTOR:

La perspectiva económica del sector de equipos biomédicos, botiquines de primeros auxilios, avisos informativos y elementos de emergencia en Colombia está influenciada por varios factores que afectan tanto la oferta como la demanda de estos productos, además de las políticas públicas y las tendencias en el entorno socioeconómico y tecnológico del país. Este sector tiene una importancia crítica para el desarrollo de políticas públicas en salud, seguridad y bienestar social, y representa una oportunidad estratégica para la industria municipal, nacional e internacional.

Las políticas del gobierno colombiano, especialmente en el contexto de los programas de salud pública y prevención de riesgos, han fomentado un crecimiento en la demanda de estos productos. Colombia, por su ubicación geográfica, enfrenta riesgos naturales como terremotos, deslizamientos de tierra, inundaciones y sequías, lo que requiere una infraestructura adecuada para la atención de emergencias. Las autoridades nacionales y municipales han destinado recursos a mejorar la capacidad de respuesta ante tales situaciones, lo que genera un mercado creciente para equipos de emergencia, a medida que la sociedad colombiana se vuelve más consciente de la importancia de la prevención de enfermedades y la atención temprana de emergencias, los botiquines de primeros auxilios, los fonendoscopios, otoscopio y oftalmoscopio, pulsioxímetro y otros equipos médicos se consideran cada vez más esenciales, no solo en hospitales y clínicas, sino también en centros educativos, empresas, parques, y otros espacios públicos.

El mercado de equipos de emergencia y biomédicos en Colombia presenta varias oportunidades económicas tanto para empresas nacionales como para multinacionales.

El sector público colombiano está realizando fuertes inversiones en infraestructura de salud y en la capacitación de su personal en la gestión de emergencias. La Administración Municipal de Villavicencio y otras entidades locales tienen la responsabilidad de garantizar una respuesta rápida ante emergencias, y a mantener los equipos de atención medica renovados, calibrados y en constante adquisición, lo que fomenta una demanda constante de equipos médicos y de emergencia. Esto representa una oportunidad para los proveedores que puedan ofrecer productos certificados y de alta calidad a precios competitivos.

El mercado privado, en especial el sector empresarial y el turismo, también representa una oportunidad importante. Las empresas privadas están cada vez más interesadas en garantizar la seguridad laboral de sus empleados mediante la instalación de botiquines de primeros auxilios, la contratación de servicios de salud preventiva y la adquisición de equipos para emergencias médicas. De igual manera, los espacios turísticos y eventos masivos requieren contar con equipos de emergencia adecuados para la atención primaria de salud.

Las zonas rurales y regiones alejadas de los grandes centros urbanos en Colombia en este caso de Villavicencio presentan una oportunidad de mercado para los equipos médicos básicos. A pesar de que los grandes hospitales y clínicas en ciudades principales ya cuentan con equipamiento avanzado, en las zonas rurales sigue existiendo una alta demanda de productos de emergencia básica, especialmente en áreas donde el acceso a la atención médica es limitado. Por ello es importante mantener la adquisición de estos elementos en constante actualización, para el beneficio y prevención de los funcionarios de la Administración Municipal.

Para los contratos de adquisición en el sector público, se han integrado los costos basados en el presupuesto fiscal anual del municipio. El valor promedio del servicio se determina mediante un estudio de mercado, que incluye cotizaciones de proveedores locales para establecer el valor promedio por ítem. Estos valores sirven de referencia para la cuantificación del contrato, ajustándose a los productos y actividades solicitadas, según lo evaluado por el Secretario de Despacho encargado del estudio de mercado.

Los impuestos y retenciones derivados de estos contratos son responsabilidad del contratista. El municipio de Villavicencio se encargará de realizar las retenciones pertinentes y cumplir con las obligaciones fiscales establecidas por la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

IMPUESTO	PORCENTAJE
Turismo	2%
Pro-Justicia Familiar	2%
Pro-Deporte	1,5%
Adulto Mayor	2%
Pro-Cultura	2%
Retención de Industria y Comercio	6%
Unillanos	1%

✓ Seguridad Social, el contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

1.1 PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

Así mismo en cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo para el territorio colombiano:

- Ley 1562 de 2012
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Resolución 089 de 2029
- Resolución 4272 de 2021

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del servicio, teniendo en cuenta:

Municipio de Villavicencio

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Número y fecha del contrato	SMC-237 de 2021
Objeto del contrato.	Suministro de Equipos Biométricos, Botiquines, Equipos de Emergencia y Elementos de Bioseguridad
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	**VALOR DEL CONTRATO** Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación por **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/C ($59.524.480)** en los términos y cubrimiento presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento. **PARÁGRAFO:** El municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente; situación que acepta el proponente con la presentación de la propuesta **FORMA DE PAGO** El MUNICIPIO desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Un único pago, según informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado, cuenta de cobro, informe de supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, entradas almacén. Por ser único pago se realizará con acta de terminación y liquidación. Nota: Todos y cada uno de los pagos deberán estar soportados con evidencia fotográfica, informe del supervisor certificando el cumplimiento de cada una de las actividades por parte del contratista, soportes de pago de seguridad social.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Uno (1) vigencia 2021
Vigencia de los contratos.	Vigencia 2021
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	0401-1-1.2.2.16-02 Gastos de bienestar social y Salud Ocupacional – Recurso Propio Libre Destinación – Recursos Propios
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Según la evaluación e informe del supervisor del contrato, el contratista cumplió con el objeto contractual a cabalidad
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	El MUNICIPIO desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Un único pago, según informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado, cuenta de cobro,

	informe de supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, entradas almacén. Por ser único pago se realizará con acta de terminación y liquidación. Nota: Todos y cada uno de los pagos deberán estar soportados con evidencia fotográfica, informe del supervisor certificando el cumplimiento de cada una de las actividades por parte del contratista, soportes de pago de seguridad social.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio de Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos: Para la presente contratación el suscrito SECRETARIO DE DESARROLLO INSITUCIONAL ha considerado necesario exigir las siguientes garantías: a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de estos riesgos

2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La Secretaría de Desarrollo Institucional, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP II, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** AEROCIVIL - AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER Cúcuta Norte de Santander COLOMBIA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUIRIR ELEMENTOS PARA BRIGADAS DE EMERGENCIAS E INSUMOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS SERVIDORES DE LA REGIONAL NORORIENTE.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $ 29.900.000 COP
REFERENCIA DEL PROCESO: Mínima Cuantía No. 24000840 H1_1 de 2024

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE BOTIQUINES PORTATILES Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: 39.652.916,00 COP
REFERENCIA DEL PROCESO: SA-SA-MC-020-2024

Municipio de Villavicencio

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** MUNICIPIO DE MIRANDA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: RECARGA DE EXTINTORES TIPO ABC, AGUA, TIPO CO2 Y ELEMENTOS DE BOTIQUIN PARA USO DE LAS AREAS OCUPACIONALES DE LOS PPL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA.
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $ 6.275.319 COP
REFERENCIA DEL PROCESO: PSMINC-1010-12-048-2024

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA DOTAR LA BRIGADA Y BOTIQUINES DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $ 17.927.266,73 COP
REFERENCIA DEL PROCESO: MC 002-184-2024

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, la Secretaría de Desarrollo Institucional responsable del presente proceso debe dar respuesta a las preguntas:

3.1. ¿QUIÉN VENDE?

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021 se procedió a la validación de la actividad económica de emprendimientos cuya actividad económica fuera G4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Ahora bien, dando alcance a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, luego de consultada la base de datos de MiPymes de la Cámara de Comercio se estableció una muestra de las micro, pequeñas y medianas empresas que tienen dentro de su objeto social actividades relacionadas con el objeto que se pretende contratar, información que se relaciona en la siguiente tabla:

RAZON SOCIAL	NIT	DIR-COMERCIAL	MUN-COMERCIAL	CIIU
AREVALO SARMIENTO ANA BEATRIZ	516584185	CRA. 26A NRO. 4D-04	50001 - VILLAVICENCIO	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados
GARAVITO ROMERO NIDIA ELENA	211851768	K 43-26-24 SUR VILLA DEL ORIENTE	50001 - VILLAVICENCIO	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados
RIOS GONZALEZ OLGA TULIA	403739665	CRA. 39 NO. 7D-34	50001 - VILLAVICENCIO	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados
BENJUMEA RODRIGUEZ LUZ ADRIANA	404392631	C.C MARANDUA L. 131	50001 - VILLAVICENCIO	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados
GRAJALES VALENCIA JOHN FREDY	860423799	CLL 21 SUR N 11 B 11 ESTE	50001 - VILLAVICENCIO	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados

BOLANOS CUBILLOS EDILMA	403955380	CR 30 39 91 CENTRO	50001 - VILLAVICENCIO	G4773 ** Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales cosmeticos y